

AGD

AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS



EX-11/19000

Oficio AGD-UIO-GG-2008- 0538
Quito D.M., 18 de agosto de 2008

Señores
**WASHINGTON DELGADO RIVERA; y,
LOUIS HANNA**
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 6 de la resolución Nro. AGD-UIO-GG-2008-12 de 8 de julio de 2008 y hasta tanto se constituya el fideicomiso en garantía que establece el artículo 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el área Tributario-Financiera, en uso de las facultades que me otorgan las leyes y reglamentos conexos; y, a efectos de precautelar el óptimo funcionamiento de las empresas incautadas, designo a ustedes co-administradores de la siguiente compañía:

- **CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.**

Por tanto, queda sin efecto la designación realizada al Sr. Jacob Benjamín Santos Narváez, mediante oficio AGD-UIO-GG-2008-86 de fecha 17 de julio de 2008.

Atentamente,

Dr. Carlos Bravo Macías
**GERENTE GENERAL
AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS**



NUMERO DE REPERTORIO: 45.780
FECHA DE REPERTORIO: 27/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha ocho de Septiembre del dos mil ocho queda inscrita la Resolución N° AGD-UIO-GG-2008-040, dictada el 26 de agosto del 2.008, por el Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, Dr. Carlos Bravo Macías, la misma que contiene el Nombramiento de Co-Administrador, de la Compañía CADENA HOTELERA HOTELCA C.A., a favor de WASHINGTON DELGADO RIVERA, de fojas 109.134 a 109.139, Registro Mercantil número 19.318. 2.- Se tomo nota de la presente resolución a foja 94.598 del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 45780

.....

.....

.....

.....

s

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA